

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de La Nación Argentina..

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la obra literaria "Amor a la carta", escrita por Gastón Martín Sisterna.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Amor a la carta, es una historia de amor, comedia y suspenso que acontece mediante envíos de cartas entre dos personas que viven entre Neuquén y Capital Federal en la época de 1960. Las circunstancias de la vida, hicieron que por error, se comunicaran entre sí, mediante una postal perdida en un tren.

Sin pensarlo, se enamoran a la distancia, pero nunca se verán. El juego del destino logra hacerles entender que tienen mucho más en común de lo que esperan.

El amor platónico, imposible, el milagroso momento en diversas situaciones donde solo se espera la respuesta de puño y letra, será el elixir y salvación de una tragedia impostergable que proviene de otro tiempo, de otro amor.

Gastón Martín Sisterna, escritor sanjuanino. Ha publicado tres libros, entre ellos, "Castellano Salvaje" en 2012, el Ficcionario en 2014, y un libro infantil denominado "Las Aventuras de Mécermith, mi perro robot" en 2018.

Su especialidad literaria, alberga cuentos cortos de ficción. Aunque también tiene producciones de poesías y obras de teatro, a definir en futuras publicaciones.

Cabe resaltar que esta obra ha sido declarada de interés cultural educativo y social por la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan, mediante resolución n° 63-2023, que adjunto.

Por las razones precedentes, solicito a mis pares, el pronto tratamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

Lic. Graciela Maria Caselles
Diputada de la Nación

"2023- Año del 40º Aniversario de la Democracia Ininterrumpida en la República Argentina".

Cámara de Diputados

SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 63-2023

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se declara de interés cultural, educativo y social, la obra literaria AMOR A LA CARTA, escrita por el Sr. Gastón Martín Sisterna.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Dr. Nicolás E. Alvo López
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados



Dr. Roberto Gattoni
Vicegobernador de San Juan
Presidente Neto de la Cámara de Diputados